
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTION EN SALUD	Código: PRO-GS- 22	
	PROCEDIMIENTO: COMPROMISO Y GIRO DE RECURSOS REGIMEN SUBSIDIADO	Versión: 01	
		Página: 1 de 4	

1. OBJETIVO:

Garantizar el compromiso de recursos y la afectación presupuestal de giro por concepto de Unidad de Pago por Capitación a las EPS según Liquidación Mensual de Afiliados.

2. ALCANCE:

Desde la presupuestación de recursos de Esfuerzo Propio hasta la afectación presupuestal de los recursos.

3. BASE LEGAL:

LEYES	DECRETOS	ACUERDO	RESOLUCIONE
Ley 1438 de 2011	Decreto 971 de 2011 Decreto 2265 de 2017 Decreto 971 de 2011		

Nota : Ver Normograma del proceso

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

INSTRUMENTO JURIDICO: Documento que materializa el compromiso presupuestal del total de los recursos del Régimen Subsidiado destinados para una vigencia fiscal.

LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS:

FUENTES DE FINANCIACION: Archivo que determina el número de afiliados por los que se liquida la Unidad de Pago por Capitación y el monto a girar a cada EPS por fuente de financiación para cada entidad territorial



REGISTRO PRESUPUESTAL: Documento de apropiación de presupuesto con destino al cumplimiento de las obligaciones específicas de un contrato o compromiso.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Documento a través del cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación de recursos.

ORDEN DE PAGO: Documento a través del cual se ordena el giro de recursos.

5. CONDICIONES GENERALES



Presupuestación de recursos Esfuerzo Propio Municipal: El personal financiero del área de aseguramiento deberá garantizar la expedición a más tardar el 01 de Septiembre de cada año, la expedición de la certificación de los recursos de esfuerzo propio destinados a financiar el Régimen Subsidiado para la siguiente vigencia fiscal.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION EN SALUD	Código: PRO-GS- 02	
		Versión: 01	
PROCEDIMIENTO: COMPROMISO Y GIRO DE RECURSOS REGIMEN SUBSIDIADO	Fecha: 23/03/2019		
	Página: 2 de 4		

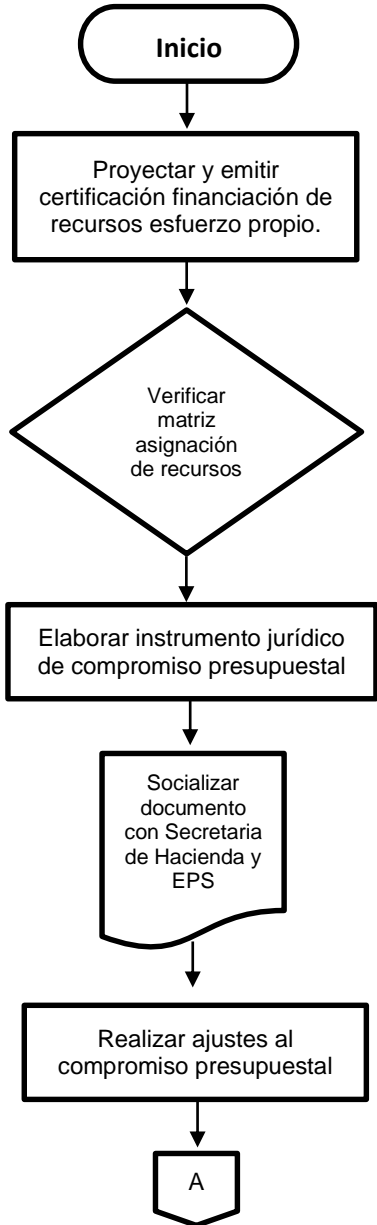
Compromiso presupuestal de Recursos de Régimen Subsidiado: Conforme a las disposiciones legales, la Alcaldía Municipal a través de la Dirección de Aseguramiento deberá realizar con base en la matriz de asignación de recursos emitida por el Ministerio de Salud para una vigencia fiscal el instrumento jurídico el cual debe ser emitido y legalizado en los primeros quince (15) días hábiles del mes de enero de cada año con su correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal garantizando que éste contenga como mínimo el costo del aseguramiento de la población afiliada y el total de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado determinando por cada fuente de financiación la ejecución con o sin situación de fondos. Una vez emitido el respectivo documento éste deberá ser socializado con la Secretaría de Hacienda y EPS que operan en el Municipio.



La Dirección de Aseguramiento deberá realizar de manera permanente los ajustes presupuestales a que haya lugar de conformidad con las matrices de ajustes que emita el Ministerio de Salud durante la vigencia fiscal.

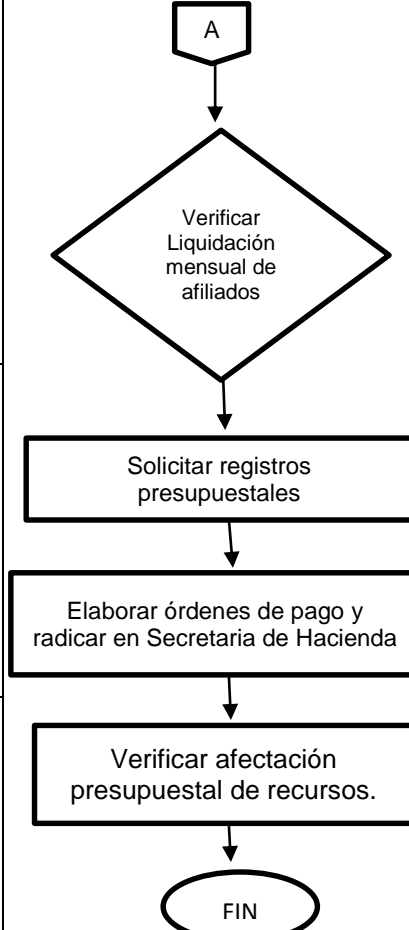
Seguimiento y ejecución de los recursos: La Dirección de Aseguramiento revisará de manera mensual la publicación de la Liquidación Mensual de Afiliados y sobre éste archivo determinará los valores a girar con o sin situación de fondos, para lo cual realizara de manera formal la solicitud al área de presupuesto del Registro Presupuestal. Una vez expedido el documento se realizará la orden de pago correspondiente en la que se debe detallar cada fuente de financiación y rubro así como la afectación de los recursos con o sin situación de fondos conforme a los rubros establecidos en el presupuesto Municipal. Una vez radicados las respectivas órdenes de pago ante la Secretaría de Hacienda se deberá realizar monitoreo permanente que garantice la afectación adecuada de los recursos y la coherencia de estos frente a los reportes de información a presentar ante entidades de vigilancia y control.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTION EN SALUD	Código: PRO-GS- 02	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: COMPROMISO Y GIRO DE RECURSOS REGIMEN SUBSIDIADO	Fecha: 23/03/2019	
		Página: 3 de 4	

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Verificar en el Presupuesto Municipal la existencia de recursos de Esfuerzo propio para la financiación del Régimen Subsidiado y proyectar la financiación de recursos para la vigencia fiscal.	Profesional Financiero – Dirección de Aseguramiento	Presupuesto Municipal	Certificación compromiso de recursos	 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> B[Proyectar y emitir certificación financiación de recursos esfuerzo propio.] B --> C{Verificar matriz asignación de recursos} C --> D[Elaborar instrumento jurídico de compromiso presupuestal] D --> E[Socializar documento con Secretaria de Hacienda y EPS] E --> F[Realizar ajustes al compromiso presupuestal] F --> A{{A}} </pre>
Realizar la verificación de la matriz de asignación de recursos y emitir el Instrumento Jurídico de compromiso presupuestal	Profesional Financiero – Director de Aseguramiento – Secretario de Salud	Matriz de asignación de recursos Régimen Subsidiado	Acto Administrativo Compromiso Presupuestal	
Solicitar el certificado de Disponibilidad Presupuestal conforme a los montos registrados en el Instrumento Jurídico de Compromiso Presupuestal	Profesional Financiero – Dirección de Aseguramiento	Instrumento Jurídico y Matriz asignación de recursos Ministerio de Salud	Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal	
Realizar ajustes presupuestales conforme a las matrices emitidas por el Ministerio de Salud	Profesional Financiero – Director de Aseguramiento – Secretario de Salud	Matriz ajuste de recursos Régimen Subsidiado - Ministerio de Salud	Acto administrativo ajuste compromiso presupuestal	

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: GESTION EN SALUD	Código: PRO-GS- 02	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: COMPROMISO Y GIRO DE RECURSOS REGIMEN SUBSIDIADO	Fecha: 23/03/2019	
		Página: 4 de 4	

Verificar la Liquidación Mensual de Afiliados y distribución por fuentes de financiación y realizar la solicitud de registro Presupuestal	Profesional Financiero – Dirección de Aseguramiento	Liquidación mensual de Afiliados	
Elaborar las órdenes de pago conforme a los montos registrados y fuentes registrados en la Liquidación Mensual de Afiliados	Profesional Financiero – Dirección de Aseguramiento	Liquidación mensual de Afiliados - Registros presupuestales	
Verificar la afectación de recursos en el presupuesto Municipal conforme a lo registrado en la Liquidación Mensual de Afiliados	Profesional Financiero – Dirección de Aseguramiento	Órdenes de Pago	

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	2019/04/25	Primera Version SIGAMI

Revisó	Aprobó
Agustin Nuñez Rosales Director de Prestación de Servicios y Calidad (E)	Johana Marcela Barbosa Afonso – Secretaria de Salud Municipal

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué